MUNICIPIO DE
CAMPAMENTO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA DE CAMPAMENTO, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, revisado el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) vigente del Municipio de Campamento y la información cartográfica y urbanística correspondiente, el predio identificado con:

- Nombre de la Institución Educativa: Nuestra Señora del Rosario
- Sede Educativa: José María Córdoba
- Matrícula Inmobiliaria: 037-67630
- Ubicación: Cabecera Municipal

Es compatible con los usos del suelo establecidos en el EOT vigente, permitiendo el desarrollo de obras de infraestructura destinadas al fortalecimiento del servicio educativo, específicamente para la construcción, ampliación, mejoramiento y/o adecuación del restaurante escolar.

De igual manera, se certifica que el proyecto propuesto no contraviene las disposiciones urbanísticas ni las determinantes del ordenamiento territorial aplicables al inmueble.

Se expide en Campamento, Antioquia, a los 22 días del mes de julio de 2026.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAMPAMENTO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

JOHNY HUMBERTO PEÑA MEDINA
Director de Planeación y Obras Públicas
Alcaldía del Municipio de Campamento